

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

EXPEDIENTE PA 2022-0-034

RESOLUCION PARA ORDENAR EL INICIO DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE LOS MATERIALES Y EL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA MEDICIÓN CUANTITATIVA Y NO INVASIVA DEL ÓXIDO NÍTRICO (FeNO) EN LOS PACIENTES CON ASMA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS”.

El Director Gerente del Hospital Clínico San Carlos, por suplencia temporal (vacante) el Subdirector Gerente, de conformidad con el artículo 13 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP), (BOCM. Núm. 236, de 2/10/2015), en consonancia con el artículo 16 del Real Decreto 521/1987, de 15 de abril, por el que se aprueba el Reglamento sobre Estructura, Organización y Funcionamiento de los Hospitales gestionados por el Instituto Nacional de la Salud (BOE núm. 91, de 16/04/1987), y en virtud de las facultades conferidas por la Resolución 342/2021 de fecha de 13 de septiembre, de la Vice consejería de Sanidad (BOCM nº 222 de 17 de septiembre de 2021).

MANIFIESTA

Que VISTA la propuesta para la contratación compuesta por:

- El Informe emitido por los Servicios de Neumología y Alergología en el que se constata la necesidad de adquirir **LOS MATERIALES Y EL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA MEDICIÓN CUANTITATIVA Y NO INVASIVA DEL ÓXIDO NÍTRICO (FeNO) EN LOS PACIENTES CON ASMA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS.**
- La Memoria económica y justificativa emitida por el Servicio de Suministros para atender las necesidades de los Servicios de Neumología y Alergología.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVE

Acordar el inicio y ordenar la tramitación del expediente anteriormente mencionado con objeto de dotar a los Servicios de **Neumología y Alergología** del Hospital Clínico San Carlos de los medios adecuados para su actividad asistencial, cuyo presupuesto base de licitación asciende a **Noventa y cuatro mil trescientos ochenta euros (94.380,00 €)** I.V.A. incluido, para un plazo de **24 meses.**

En Madrid, a la fecha de la firma

Por vacante:

Firmado digitalmente por ZARCO RODRIGUEZ JULIO VICENTE
Fecha: 2022.11.04 06:14

Subgerente del Hospital Clínico San Carlos